

1 ACTA ORDINARIA 06-2022. Acta número seis correspondiente a la sesión extraordinaria  
2 número uno celebrada por la Junta Directiva del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas,  
3 Riego y Avenamiento (SENARA) a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del  
4 veintiocho de marzo de dos mil veintidós, presidida por la señora Cinthya Hernández  
5 Alvarado [chernandez6@hotmail.com](mailto:chernandez6@hotmail.com), Vicepresidente, con la asistencia virtual de los  
6 siguientes miembros en las direcciones electrónicas que para cada uno de ellos se indica  
7 a continuación: Sr. Freddy Barahona Alvarado, [honaa@yahoo.com](mailto:honaa@yahoo.com); Sra. María Del Rocío  
8 Peralta Arrieta, [rous852018@gmail.com](mailto:rous852018@gmail.com); Sr. Ricardo Gamboa Araya,  
9 [rgamboaa19@gmail.com](mailto:rgamboaa19@gmail.com); Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, [suriarteorozco@gmail.com](mailto:suriarteorozco@gmail.com); Sra.  
10 Viviana Varela Araya, [vvarela@cfia.or.cr](mailto:vvarela@cfia.or.cr); Sra. Patricia Quirós Quirós [pquiros@senara.go.cr](mailto:pquiros@senara.go.cr),  
11 Gerente General; Sr. Luis Fernando Coto Picado [lcoto@senara.go.cr](mailto:lcoto@senara.go.cr), Subgerente; Sr.  
12 Giovanni López Jiménez [glopez@senara.go.cr](mailto:glopez@senara.go.cr), Asesor Jurídico y Daniela Carmona Solano,  
13 [dcarmona@senara.go.cr](mailto:dcarmona@senara.go.cr), Secretaria de Actas.

14 Ausentes con justificación: el señor Renato Alvarado Rivera, Presidente

15 Invitados: la señora Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero  
16 Contable, el señor Marco Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto Institucional, el  
17 señor Roberto Spesny Garrón de la Dirección de Planificación Institucional, el señor Marvin  
18 Coto Hernández, Director de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos y el señor  
19 Álvaro González Masís de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.

#### 20 CAPÍTULO I Presupuesto Extraordinario N° 1-2022

21 ARTÍCULO 1. SENARA-GG-0166-2022, SENARA-DAF-FIN-PRES-0025-2022 y SENARA-  
22 DPI0037-2022 Presupuesto Extraordinario N° 1-2022 con Inclusión de metas en el Plan  
23 Operativo 2022.

24 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, empezaremos con el Capítulo 1 Presupuesto  
25 Extraordinario N° 1-2022, Artículo 1 oficio SENARA-GG-0166-2022, SENARA-DAF-FIN-  
26 PRES-0025-2022 y SENARA-DPI-0037-2022 Presupuesto Extraordinario N° 1-2022 con  
27 Inclusión de metas en el Plan Operativo del 2022.

28 A las catorce horas con cincuenta minutos se conecta el Licenciado Marco Monestel Alfaro,  
29 Encargado de Presupuesto Institucional.

30 Sra. Patricia Quirós Quirós, el Presupuesto Extraordinario lo va a exponer la Dirección

- 1 Administrativa, el compañero Marco Monestel y la Dirección de Planificación.
- 2 A las catorce horas con cincuenta y un minutos se conecta la Licenciada Marisella Zúñiga
- 3 Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable.
- 4 A las catorce horas con cincuenta y tres minutos se conecta el Ingeniero Roberto Spesny
- 5 Garrón de la Dirección de Planificación Institucional.
- 6 Sr. Roberto Spesny Garrón, yo les voy a exponer las metas que es necesario crear,
- 7 originadas por el presupuesto extraordinario.
- 8 El señor Roberto Spesny Garrón, expone para conocimiento y aprobación de la Junta
- 9 Directiva, la presentación denominada “Cambios en el Plan Operativo Institucional 2022
- 10 producto del Presupuesto Extraordinario n°1” y que se adjunta, junto con la
- 11 documentación respectiva, al expediente de esta sesión.
- 12 Los temas desarrollados son:
- 13 - Cambios en el Programa 2 - Dirección DRAT
- 14 Este Presupuesto Extraordinario tiene metas nuevas en el Programa 2 y en el Programa 3.
- 15 El Programa 2 es el que se refiere al Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito de Riego
- 16 Arenal Tempisque y va a haber metas nuevas en distintas unidades del Distrito.
- 17 Por ejemplo, en la Dirección del DRAT tenemos esta meta nueva que se refiere a una
- 18 cantidad de actividades preliminares para la construcción parcial de la red canales del
- 19 Asentamiento Lajas, estas actividades se refieren más que todo al pago de expropiaciones
- 20 y a la construcción de cercas en los terrenos donde iría a pasar la red secundaria en el
- 21 Asentamiento Lajas en el Subdistrito Abangares. El monto total relacionado con esta meta
- 22 es de ₡64.270.903,04.
- 23 - Cambios en el Programa 2 - Subdistritos Cañas Lajas Abangares
- 24 Esta es la Unidad del DRAT correspondiente a los Subdistritos Cañas Lajas Abangares, se
- 25 muestran las metas que ya existen en el Subdistrito. También se muestran las nuevas
- 26 metas que se refieren a reconstrucción de infraestructura, aquí la nueva meta es
- 27 desarrollar tres proyectos de inversión mediante el cumplimiento del Plan de Inversión del
- 28 Subdistrito Cañas-Lajas. Los tres proyectos de inversión corresponden a la reconstrucción
- 29 total de 4 caídas de concreto reforzado, mediante la colocación de enrocado en las
- 30 transiciones de entrada y salida en el Canal CS-10. En las caídas a veces se socava tanto

1 la entrada como la salida que son de concreto reforzado, entonces se pone una cama de  
2 piedra, eso es lo que se va a hacer ahí en cuatro caídas.

3 El segundo proyecto caídas es la reconstrucción del sisado de 2.0 km de canal revestido,  
4 para evitar filtraciones de agua en los canales CS-4 y CS-6. Esto es volver a crear las sisas  
5 entre un paño de concreto y otro en esos canales para evitar filtraciones, porque se han  
6 agrietado.

7 El tercer proyecto es la reconstrucción de 7 estructuras hidráulicas de concreto reforzado  
8 en los Subdistritos Cañas y Lajas.

9 - **Cambios en el Programa 2 - Subdistrito Piedras**

10 Se muestran las metas que ya existen relacionadas con el servicio público de agua de riego  
11 y las relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura. También se muestra una  
12 meta nueva relacionada con la reconstrucción de infraestructura en el Subdistrito Piedras  
13 la meta es desarrollar un proyecto de inversión mediante el cumplimiento del plan de  
14 inversión del Subdistrito Piedras. Este proyecto se relaciona con la construcción de dos  
15 infraestructuras hidráulicas tipo represa en el Subdistrito Piedras y tiene un costo de  
16 **¢11.000.000,00.**

17 - **Cambios en el Programa 2 - Subdistritos Cabuyo Tempisque Zapandí**

18 Se muestran las metas que ya existen relacionadas con el servicio público de agua de riego  
19 y las relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura. También se muestra la  
20 nueva meta relacionada con la reconstrucción de infraestructura en el Subdistrito Cabuyo  
21 Tempisque y la meta es desarrollar un proyecto de inversión mediante el cumplimiento del  
22 plan de inversión del Subdistrito Cabuyo y este proyecto de inversión consiste en  
23 reconstruir cuatro estructuras hidráulicas tipo represa en el Subdistrito Cabuyo, por un  
24 monto de **¢11.000.000,00.**

25 - **Cambios en el Programa 3 – Dirección INDEP**

26 Este es el plan de programa 3, específicamente la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de  
27 Proyectos.

28 Se está incorporando varias metas, la primera es ejecutar en un 100% el proyecto de riego  
29 Finca Poma mediante la ejecución de obras para la habilitación de áreas productivas con  
30 seguridad hídrica en el año 2022. Este es un proyecto de la Región Chorotega, se

1 encuentra en Tilarán, tiene un área de 21 hectáreas y beneficia a 21 familias, y a pesar de  
2 que estaba presupuestado para el año pasado, la firma del convenio se hizo muy tarde, a  
3 final de año y se tuvo que volver a presupuestar este año con este presupuesto  
4 extraordinario.

5 El siguiente es ejecutar en un 100% el proyecto de riego Agua Fría mediante la ejecución  
6 de obras para la habilitación de áreas productivas con seguridad hídrica en el año 2022,  
7 este es un proyecto que se encuentra en Liberia, es un proyecto de riego por goteo y tiene  
8 un costo de ₡80.000.000,00.

9 Tenemos tres proyectos más, está ejecutar en un 100% la construcción de la Minipresa  
10 del proyecto de riego Poasito para la habilitación de áreas productivas con seguridad  
11 hídrica en el año 2022, esto es la construcción de una presa para captar una mayor  
12 cantidad de agua para darle abastecimiento al sistema de riego del proyecto Poasito en  
13 Alajuela y tiene un costo de ₡14.927.781,00.

14 El siguiente es ejecutar en un 100% las obras para la modernización del proyecto de riego  
15 Santa Bárbara, mediante la contratación de un sistema de monitoreo y control en el año  
16 2022, esto es un proyecto de modernización para tener mayor control de los caudales  
17 entregados a los productores, mediante la colocación de equipos de medición y tiene un  
18 costo de ₡44.658.658,00.

19 El último es rehabilitar en un 100% el proyecto de riego La Urraca mediante la ejecución  
20 de obras para la habilitación de áreas productivas con seguridad hídrica en el año 2022,  
21 este proyecto está ubicado en Guanacaste y se concluyó el año pasado, sin embargo,  
22 debido a unos incendios forestales que hubo, se quemaron varias parcelas de dicho  
23 proyecto y con ello se destruyó parte del equipo de riego, entonces se quiere del superávit  
24 del año pasado utilizar esos montos para volver a instalar el equipo dañado por un costo  
25 de ₡55.426.572,00.

26 Estas serían las metas que habría que incorporar debido a que se está haciendo un  
27 presupuesto extraordinario para incorporar esos recursos y no están asociados a ninguna  
28 de las metas que ya estaban en el POI-2022. No sé si tienen alguna pregunta.

29 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguna consulta?

30 **Sr. Freddy Barahona Alvarado**, todo claro, muchas gracias don Roberto.

1 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, igual de mi parte.

2 Sr. Ricardo Gamboa Araya, todo claro.

3 Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, si muchas gracias, muy clara la explicación.

4 El señor Roberto Spesny realiza la lectura textual de la propuesta de acuerdo para este  
5 tema.

6 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación la propuesta de acuerdo para este  
7 punto.

8 No se presentan más comentarios.

9 El acuerdo que se toma es el siguiente:

10 **ACUERDO 1:** Una vez conocida la propuesta de la Dirección de Planificación Institucional  
11 presentada mediante oficios SENARA-GG-0166-2022 y SENARA-DPI-0037-2022, para  
12 ajustar el Plan Operativo-Presupuesto 2022 mediante el trámite del Presupuesto  
13 Extraordinario n.º1, se aprueba la inclusión de las cuatro metas propuestas en el  
14 Programa 2: Desarrollo hidroproductivo en el DRAT y la inclusión de las cinco metas  
15 propuestas en el Programa 3: Desarrollo hidroproductivo con obras de riego y drenaje en  
16 PARD”, con el respectivo contenido presupuestario por meta y se instruye a la  
17 Administración prosiga con el trámite ante la Contraloría General de la República y la  
18 Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. **ACUERDO**  
19 **UNÁNIME Y FIRME.**

20 El señor Marco Monestel Alfaro, expone para conocimiento y aprobación de la Junta  
21 Directiva, la presentación denominada “Resumen Ejecutivo Trámite de Presupuesto  
22 Extraordinario PE-N° 1-2022” y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al  
23 expediente de esta sesión.

24 Los temas desarrollados son:

25 - Base Legal

26 Normas relativas a las fases del proceso presupuestario

#### 27 4.3.5 VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

28 Corresponden a los ajustes cuantitativos y cualitativos al presupuesto aprobado por las  
29 instancias internas y la externa competente, que son necesarias para el cumplimiento de  
30 los objetivos.

1     **4.3.8 MECANISMOS DE VARIACIÓN AL PRESUPUESTO**

2     Constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos,  
3     o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia  
4     competente y de conformidad a la norma.

5     **4.3.9 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

6     Es el acto administrativo que tiene por objeto incorporar al presupuesto institucional los  
7     ingresos extraordinarios, recursos excedentes entre los ingresos presupuestados y los  
8     percibidos y los recursos del superávit, así como los gastos correspondientes. Además,  
9     registrar las disminuciones de ingresos y el efecto que dicho ajuste tiene en el presupuesto  
10    de gastos, o en la sustitución de las fuentes de financiamiento previstas”.

11    -   **Objetivo del I Presupuesto Extraordinario PE-N° 1-2022**

12    -    **Aumentar recursos al presupuesto institucional correspondiente a:**

- 13       o Superávit específico (Tarifas DRAT-Convenios INDER-Recuperación de
- 14       inversiones,
- 15       o Limoncito II Etapa, Convenio Municipalidad Zarcero)
- 16       o Intereses ganados en cuenta corriente (Convenios INDER)

17    -    **Disminuir recursos del presupuesto institucional correspondiente a :**

- 18       o Superávit específico (Proyectos PAACUME y Limoncito II Etapa)
- 19       o Transferencia de Capital Proyecto PSCIAL, Limoncito II Etapa, Convenio de
- 20       Préstamo BCIE-Limoncito.

21    -    **Origen y aplicación de los recursos disminuidos PE N° 1-2022**

22    -    **ORIGEN (REBÁJESE) INGRESOS**

- 23       o Superávit PAACUME \$151.234.003,74
- 24       o Superávit Limoncito II Etapa \$4.636.642,53
- 25       o Transferencia Capital Gobierno Central \$325.000.000,00

26       **TOTAL DISMINUCIÓN \$480.870.646,27**

27    -    **APLICACIÓN (REBÁJESE) EGRESOS**

- 28       o Partida 1-Servicios \$26.113.420,49
- 29       o Partida 5-Bienes duraderos \$454.757.225,78

30       **TOTAL DISMINUCIÓN \$480.870.646,27**

1 Estamos procediendo con este recorte porque a la hora que se hizo la estimación de la  
2 formulación del POI-Presupuesto 2022, en el caso del PAACUME se realizaron pagos a fin  
3 de año que consumieron el presupuesto de ese año, entonces el monto final estimado fue  
4 menor al presupuestado. Entonces la normativa establece que cuando hay una estimación  
5 de superávit en formulación de presupuesto, debe ajustarse, ya sea incrementando o  
6 recortando según corresponda.

7 Lo que es Transferencia de Capital, que es el monto mayor de este recorte, corresponde a  
8 recursos que se presupuestaron en la formulación del POI-Presupuesto 2022 para compra  
9 de terrenos de los recursos del Convenio de Préstamo BCIE-Limoncito y según este  
10 convenio de préstamo, la compra de terrenos debe ser con contrapartida de Gobierno y no  
11 con recursos de la transferencia de capital del BCIE, entonces por eso se procede con este  
12 recorte, porque eso debe hacerse con recursos de Transferencia de Gobierno y no con  
13 recursos del Convenio de Préstamo.

14 - Origen y aplicación de los recursos auméntese PE N° 1-2022

15 - ORIGEN (AUMÉNTESE) INGRESOS

- 16 ○ Superávit Tarifas DRAT EOMA ¢122.346.334,44
- 17 ○ Superávit Taifas EI ¢47.081.253,24
- 18 ○ Superávit Municipalidad Santa Bárbara ¢20.000.000,00
- 19 ○ Superávit Limoncito II Etapa ¢170.000.000,00
- 20 ○ Superávit Convenio INDER ¢280.047.041,18
- 21 ○ Superávit recuperación de inversiones ¢17.757.209,60
- 22 ○ Superávit Municipalidad de Zarceros ¢82.100.000,00
- 23 ○ Intereses cuenta corriente ¢3.057.736,37

24 TOTAL AUMÉNTESE ¢742.389.574,83

25 - APLICACIÓN (AUMÉNTESE) EGRESOS

- 26 ○ Servicios ¢49.000.000,00
- 27 ○ Bienes duraderos ¢635.768.711,65
- 28 ○ Transferencias de Capital ¢24.520.863,18
- 29 ○ Cuentas especiales ¢33.100.000,00

30 TOTAL AUMÉNTESE ¢742.389.574,83

- Resumen por fuente de financiamiento y por objeto del gasto

<b>I PARTE</b>		
Disminución del presupuesto de ingresos y egresos por fuente de financiamiento y por objeto del gasto		
Presupuesto extraordinario PE-N1 (colones)		
<hr/>		
<b>Ingresos:</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Monto</b>
	Superávit PAACUME	151.234.003,74
	Transferencia Capital Gobierno Central	325.000.000,00
	Superávit PSCIAL I Etapa	4.636.642,53
<b>Total de ingresos a disminuir PE-N° 1-2022</b>		<b>480.870.646,27</b>
<hr/>		
<b>Egresos:</b>	<b>Partida</b>	<b>Monto</b>
	Servicios	26.113.420,49
	Bienes duraderos	454.757.225,78
<b>Total egresos a disminuir PE-N° 1-2022</b>		<b>480.870.646,27</b>

<b>II PARTE</b>		
Auméntese del presupuesto de ingresos y egresos por fuente de financiamiento y por objeto del gasto		
Presupuesto extraordinario PE-N1 (colones)		
<hr/>		
<b>Ingresos:</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Monto</b>
	Superávit Tarifas DRAT EOMA	122.346.334,44
	Superávit Tarifas DRAT EI	47.081.253,24
	Superávit Municipalidad Santa Bárbara	20.000.000,00
	Superávit Municipalidad Zarcero	82.100.000,00
	Superávit Limoncito II Etapa	170.000.000,00
	Superávit Convenio INDER	280.047.041,18
	Superávit recuperación de inversiones	17.757.209,60
	Intereses cuenta corriente convenios INDER	3.057.736,37
<b>Total de ingresos a aumentar PE-N° 1-2022</b>		<b>742.389.574,83</b>
<hr/>		
<b>Egresos:</b>	<b>Partida</b>	<b>Monto</b>
	Servicios	49.000.000,00
	Bienes duraderos	635.768.711,65
	Transferencias de Capital	24.520.863,18
	Cuentas especiales	33.100.000,00
<b>Total egresos a aumentar PE-N° 1-2022</b>		<b>742.389.574,83</b>

- Detalle por clasificación económica

SENARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 2022 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA colones									
		Presupuesto Extraordinario N° 1 2022		Actividades Centrales		PROGRAMAS			
						Desarrollo Hidroproductivo DRAT	Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje		Investigación y preservación de los recursos hídricos
				Gastos capitalizables	Total presupuestado	Total presupuestado	Gastos capitalizables	Total presupuestado	Total presupuestado
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.221.688.755,96</b>	<b>33%</b>	<b>26.113.420,49</b>	<b>(26.113.420,49)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49.000.000,00</b>
1.1	GASTOS DE CONSUMO	5.169.099.824,44		26.113.420,49	(26.113.420,49)	-	-	-	49.000.000,00
1.1.1	REMUNERACIONES	3.340.718.362,48		-	-	-	-	-	-
1.1.1.1	Sueldos y salarios	2.578.447.415,58		-	-	-	-	-	-
1.1.1.2	Contribuciones sociales	762.270.946,90		-	-	-	-	-	-
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.828.381.481,96		26.113.420,49	(26.113.420,49)	-	-	-	49.000.000,00
1.2	INTERESES								
1.2.1	Internos								
1.2.2	Externos								
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.588.931,52		-	-	-	-	-	-
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	12.301.835,15		-	-	-	-	-	-
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	40.287.096,37		-	-	-	-	-	-
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo								
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>10.484.578.832,23</b>	<b>64%</b>	<b>(26.113.420,49)</b>	<b>(125.120.583,25)</b>	<b>188.498.490,72</b>	<b>-</b>	<b>142.154.441,58</b>	<b>-</b>
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	9.650.239.928,08	0%	(26.113.420,49)	-	132.698.490,72	-	254.876.368,80	-
2.1.1	Edificaciones	-				25.000.000,00			
2.1.2	Vías de comunicación	-				-			
2.1.3	Obras urbanísticas	-							
2.1.4	Instalaciones	9.615.858.674,84		(26.113.420,49)		98.317.237,48	-	254.876.368,80	
2.1.5	Otras obras	-				9.381.253,24			
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1.016.381.414,62		-	(125.120.583,25)	55.800.000,00	-	(137.242.790,40)	-
2.2.1	Maquinaria y equipo	179.923.755,61				7.500.000,00	-	17.757.209,60	-
2.2.2	Terrenos	454.148.265,36			(125.120.583,25)	33.300.000,00	-	(155.000.000,00)	
2.2.3	Edificios								
2.2.4	Intangibles	175.746.000,00				15.000.000,00			
2.2.5	Activos de valor								
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.520.863,18						24.520.863,18	
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	24.520.863,18						24.520.863,18	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado								
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo								
<b>3</b>	<b>TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>								
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS								
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES								
3.3	AMORTIZACIÓN								
3.3.1	Amortización interna								
3.3.2	Amortización externa								
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>578.711.043,88</b>	<b>4%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>33.100.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>16.284.978.632,17</b>		<b>-</b>	<b>(151.234.003,74)</b>	<b>188.498.490,72</b>	<b>-</b>	<b>142.154.441,58</b>	<b>82.100.000,00</b>

- Control límite de gasto

SENARA CUADRO CONTROL LIMITE DE GASTO CORRIENTE 2022 MARZO 2022	
Descripción	Monto
Límite de gasto corriente 2022	5.221.696.706,73
Menos:	
Presupuesto inicial 2022	5.214.412.616,39
Saldo disponible límite de gasto corriente	7.284.090,34
Trámites:	
Modificación presupuestaria N° 1-2022	41.723.860,43
Presupuesto extraordinario N° 1-2022	(49.000.000,00)
<b>Saldo disponible límite de gasto corriente al mes de marzo</b>	<b>7.950,77</b>

SENARA CUADRO CONTROL LIMITE DE GASTO CAPITAL 2022 MARZO 2022	
Descripción	Monto
Límite de gasto capital 2022	10.614.367.841,33
Menos:	
Presupuesto inicial 2022	10.212.019.903,67
Saldo disponible límite de gasto capital	402.347.937,66
Trámites:	
Modificación presupuestaria N° 1-2022	(93.140.000,00)
Presupuesto extraordinario N° 1-2022	(179.418.928,56)
<b>Saldo disponible límite de gasto capital al mes de marzo</b>	<b>129.789.009,10</b>

- Gastos capitalizables

SENARA RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES 2022, INCLUYENDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2022			
Descripción	Proyecto Limoncito	Proyecto Paacume	Total
Sueldos y salarios	45.147.412,20	77.349.537,80	122.496.950,00
Contribuciones sociales	14.144.684,24	37.879.084,25	52.023.768,49
Bienes y servicios	323.368.599,51	678.735.110,56	1.002.103.710,07
<b>TOTAL</b>	<b>382.660.695,95</b>	<b>793.963.732,61</b>	<b>1.176.624.428,56</b>

- Control límite modificaciones presupuestarias

<b>SENARA</b> <b>CONTROL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022</b> <b>Cumplimiento de la Norma 4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias</b> <b>y monto máximo a variar por modificación presupuestaria.1/</b>			
Detalle	Monto		
Presupuesto inicial aprobado	16.023.459.703,61		
25% calculo límite modificaciones presupuestarias	4.005.864.925,90		
Modificación presupuestaria	N° 1-2022	148.915.682,24	
<b>Saldo disponible al mes de febrero</b>	<b>3.856.949.243,66</b>		
Presupuesto extraordinario	N° 1-2022	25%	65.379.732,14
	Auméntese	742.389.574,83	
	Disminución	(480.870.646,27)	
	Neto	261.518.928,56	
<b>Saldo disponible al mes de marzo</b>	<b>3.922.328.975,80</b>		
1- El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.			

- Propuesta de redacción de acuerdo

- 1 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien que tenga alguna consulta para don Marco?  
2 ¿Está todo claro?  
3 Sr. Ricardo Gamboa Araya, correcto.  
4 Sra. Marisella Zúñiga Serrano. Solicita el uso de la palabra.  
5 Sra. Marisella Zúñiga Serrano, mencionar algo importante para que quede en actas.  
6 Dentro del bloque de legalidad que se tiene que presentar adjunto a este Presupuesto  
7 Extraordinario, hay que enviar el Plan Plurianual, sin embargo, en este momento, se va a  
8 hacer la aclaración en la remisión de los documentos a la Contraloría General de la  
9 República, de que se está en el proceso de la actualización del Plan Estratégico. Entonces  
10 si se va a mandar el documento, pero con esa salvedad, para que ustedes estén  
11 informados sobre el particular.  
12 Sr. Marco Monestel Alfaro, eso es importante, porque es parte de los requisitos del bloque  
13 de legalidad e inclusive para los trámites que hagamos en los próximos meses tiene que  
14 estar el Plan Estratégico y como dice doña Marisella, se está trabajando en eso y ojalá  
15 cuanto antes podamos tener ese Plan Estratégico ya definido para cumplir con la  
16 normativa que corresponde.  
17 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, perfecto. Entendidos todos sobre eso, más bien gracias  
18 por la información.  
19 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación la propuesta de acuerdo para este  
20 punto.  
21 No se presentan más comentarios.  
22 El acuerdo que se toma es el siguiente:  
23 ACUERDO 2: Se conoce y aprueba el presupuesto extraordinario N°1-2022, que se  
24 presenta mediante oficios SENARA-GG-0166-2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0025-2022,  
25 según el siguiente resumen y detalle:

Descripción	Monto
Incorporación de recursos	¢742.389.574,83
Recorte de recursos	¢480.870.646,27

**1-Fuente de financiamiento y objeto del gasto:**

<b>I PARTE</b>		
Disminución del presupuesto de ingresos y egresos por fuente de financiamiento y por objeto del gasto		
Presupuesto extraordinario PE-N1 (colones)		
<hr/>		
<b>Ingresos:</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Monto</b>
	Superávit PAACUME	151.234.003,74
	Transferencia Capital Gobierno Central	325.000.000,00
	Superávit PSCIAL I Etapa	4.636.642,53
<b>Total de ingresos a disminuir PE-N° 1-2022</b>		<b>480.870.646,27</b>
<hr/>		
<b>Egresos:</b>	<b>Partida</b>	<b>Monto</b>
	Servicios	26.113.420,49
	Bienes duraderos	454.757.225,78
<b>Total egresos a disminuir PE-N° 1-2022</b>		<b>480.870.646,27</b>

<b>II PARTE</b>		
Auméntese del presupuesto de ingresos y egresos por fuente de financiamiento y por objeto del gasto		
Presupuesto extraordinario PE-N1 (colones)		
<hr/>		
<b>Ingresos:</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Monto</b>
	Superávit Tarifas DRAT EOMA	122.346.334,44
	Superávit Tarifas DRAT EI	47.081.253,24
	Superávit Municipalidad Santa Barbara	20.000.000,00
	Superávit Municipalidad Zarceros	82.100.000,00
	Superávit Limoncito II Etapa	170.000.000,00
	Superávit Convenio INDER	280.047.041,18
	Superávit recuperación de inversiones	17.757.209,60
	Intereses cuenta corriente convenios INDER	3.057.736,37
<b>Total de ingresos a aumentar PE-N° 1-2022</b>		<b>742.389.574,83</b>
<hr/>		
<b>Egresos:</b>	<b>Partida</b>	<b>Monto</b>
	Servicios	49.000.000,00
	Bienes duraderos	635.768.711,65
	Transferencias de Capital	24.520.863,18
	Cuentas especiales	33.100.000,00
<b>Total egresos a aumentar PE-N° 1-2022</b>		<b>742.389.574,83</b>

2 -Clasificación económica

SENARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1 2022 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Colones									
	Presupuesto Extraordinario N° 1 2022		PROGRAMAS						
			Actividades Centrales		Desarrollo Hidroproductivo DRAT	Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje		Investigación y preservación de los recursos hídricos	
			Gastos capitalizables	Total presupuestado	Total presupuestado	Gastos capitalizables	Total presupuestado	Total presupuestado	
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.221.688.755,96</b>	<b>33%</b>	<b>26.113.420,49</b>	<b>(26.113.420,49)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49.000.000,00</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>5.169.099.824,44</b>		<b>26.113.420,49</b>	<b>(26.113.420,49)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49.000.000,00</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>3.340.718.362,48</b>								
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2.578.447.415,58								
1.1.1.2 Contribuciones sociales	762.270.946,90								
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.828.381.481,96</b>		<b>26.113.420,49</b>	<b>(26.113.420,49)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49.000.000,00</b>
<b>1.2 INTERESES</b>									
1.2.1 Internos									
1.2.2 Externos									
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>52.588.931,52</b>								
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	12.301.835,16								
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	40.267.096,37								
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo									
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>10.484.578.632,23</b>	<b>64%</b>	<b>(26.113.420,49)</b>	<b>(125.120.583,25)</b>	<b>188.498.490,72</b>	<b>-</b>	<b>142.154.441,58</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>9.650.239.928,08</b>	<b>0%</b>	<b>(26.113.420,49)</b>	<b>-</b>	<b>132.698.490,72</b>	<b>-</b>	<b>254.876.368,80</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.1.1 Edificaciones	-				25.000.000,00				
2.1.2 Vías de comunicación	-								
2.1.3 Obras urbanísticas	-								
2.1.4 Instalaciones	9.615.858.674,84		(26.113.420,49)		98.317.237,48		254.876.368,80		
2.1.5 Otras obras	-				9.381.253,24				
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>1.016.381.414,82</b>		<b>-</b>	<b>(125.120.583,25)</b>	<b>55.800.000,00</b>	<b>-</b>	<b>(137.242.790,40)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	179.923.755,61				7.500.000,00		17.757.209,60		
2.2.2 Terrenos	454.148.285,36			(125.120.583,25)	33.300.000,00		(155.000.000,00)		
2.2.3 Edificios									
2.2.4 Intangibles	175.746.000,00				15.000.000,00				
2.2.5 Activos de valor									
<b>2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>24.520.863,18</b>						<b>24.520.863,18</b>		
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	24.520.863,18						24.520.863,18		
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado									
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo									
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>									
<b>3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>									
<b>3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES</b>									
<b>3.3 AMORTIZACIÓN</b>									
3.3.1 Amortización interna									
3.3.2 Amortización externa									
<b>3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>									
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>578.711.043,98</b>	<b>4%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>33.100.000,00</b>
<b>Total</b>	<b>16.284.978.632,17</b>		<b>-</b>	<b>(151.234.003,74)</b>	<b>188.498.490,72</b>	<b>-</b>	<b>142.154.441,58</b>	<b>-</b>	<b>82.100.000,00</b>

### 3- Limite gasto corriente y gasto de capital

SENARA CUADRO CONTROL LIMITE DE GASTO CORRIENTE 2022 MARZO 2022	
Descripción	Monto
Límite de gasto corriente 2022	5.221.696.706,73
Menos:	
Presupuesto inicial 2022	5.214.412.616,39
Saldo disponible límite de gasto corriente	7.284.090,34
Trámites:	
Modificación presupuestaria N° 1-2022	41.723.860,43
Presupuesto extraordinario N° 1-2022	(49.000.000,00)
<b>Saldo disponible límite de gasto corriente al mes de marzo</b>	<b>7.950,77</b>

SENARA CUADRO CONTROL LIMITE DE GASTO CAPITAL 2022 MARZO 2022	
Descripción	Monto
Límite de gasto capital 2022	10.614.367.841,33
Menos:	
Presupuesto inicial 2022	10.212.019.903,67
Saldo disponible límite de gasto capital	402.347.937,66
Trámites:	
Modificación presupuestaria N° 1-2022	(93.140.000,00)
Presupuesto extraordinario N° 1-2022	(179.418.928,56)
<b>Saldo disponible límite de gasto capital al mes de marzo</b>	<b>129.789.009,10</b>

### 4-Gastos capitalizables

SENARA RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES 2022, INCLUYENDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2022			
Descripción	Proyecto Limoncito	Proyecto Paacume	Total
Sueldos y salarios	45.147.412,20	77.349.537,80	122.496.950,00
Contribuciones sociales	14.144.684,24	37.879.084,25	52.023.768,49
Bienes y servicios	323.368.599,51	678.735.110,56	1.002.103.710,07
<b>TOTAL</b>	<b>382.660.695,95</b>	<b>793.963.732,61</b>	<b>1.176.624.428,56</b>

5-Límite modificaciones presupuestarias

SENARA			
CONTROL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022			
Cumplimiento de la Norma 4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria.1/			
Detalle	Monto		
Presupuesto inicial aprobado	16.023.459.703,61		
25% calculo límite modificaciones presupuestarias	4.005.864.925,90		
Modificación presupuestaria	N° 1-2022	148.915.682,24	
<b>Saldo disponible al mes de febrero</b>	<b>3.856.949.243,66</b>		
Presupuesto extraordinario	N° 1-2022	25%	65.379.732,14
	Auméntese	742.389.574,83	
	Disminución	(480.870.646,27)	
	Neto	261.518.928,56	
<b>Saldo disponible al mes de marzo</b>	<b>3.922.328.975,80</b>		
1- El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.			

El trámite de este presupuesto extraordinario PE-N°1-2022, cumple con las Normas Técnicas de Presupuesto Público, en lo que corresponde al bloque de legalidad, asimismo implica crear nuevas metas y en algunos casos no se presenta cambios en las metas establecidas en el POI Presupuesto 2022, lo anterior conforme lo indica la Dirección de Planificación Institucional en oficios: SENARA-DPI-0025-2022, SENARA-DPI-0026-2022, SENARA-DPI-0027-2022, SENARA-DPI-0031-2022, SENARA-DPI-0032-2022, SENARA-DPI-0033-2022, SENARA-DPI-0034-2022, SENARA-DPI-0035-2022, SENARA-DPI-0036-2022 y SENARA-DPI-0041-2022.

Además; se verifica que las variaciones de las actividades y programas financiados con recursos para fines específicos o que están comprometidos por leyes, convenios, licitaciones o contratos, cumplieran con la normativa legal que las rige.

Se autoriza el envío a los entes correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

1 A las quince horas con treinta y cinco minutos se desconectan la Licenciada Marisella  
2 Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable y el Licenciado Marco  
3 Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto Institucional.

4 A las quince horas con treinta y seis minutos se desconecta el Ingeniero Roberto Spesny  
5 Garrón.

6 **CAPÍTULO II** Reprogramación del Proyecto Control de inundaciones y canalización en el  
7 área de Limoncito, Limón

8 **ARTÍCULO 2.** SENARA-GG-0162-2022 y SENARA-INDEP-PSCIAL-0042-2022  
9 Reprogramación del Proyecto Control de inundaciones y canalización en el área de  
10 Limoncito, Limón

11 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, pasaríamos al Capítulo II Reprogramación del Proyecto  
12 Control de inundaciones y canalización en el área de Limoncito, Limón Artículo 2 SENARA-  
13 GG-0162-2022 y SENARA-INDEP-PSCIAL-0042-2022 Reprogramación del Proyecto Control  
14 de inundaciones y canalización en el área de Limoncito, Limón

15 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, la presentación de la propuesta va a ser realizada por el  
16 Ingeniero Marvin Coto, Director de INDEP.

17 A las quince horas con treinta y siete minutos se conecta el Ingeniero Álvaro González  
18 Masís de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.

19 A las quince horas con treinta y ocho minutos se conecta el Ingeniero Marvin Coto  
20 Hernández, Director de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.

21 **Sr. Marvin Coto Hernández**, la idea de la presentación es hacer una reprogramación del  
22 Proyecto Limoncito en lo que corresponde a la I Etapa. Entonces vamos a introducir un  
23 poco el tema para llegar a la reprogramación.

24 El señor Marvin Coto Hernández, expone para conocimiento y aprobación de la Junta  
25 Directiva, la presentación denominada “Reprogramación Proyecto Sistema de Control de  
26 Inundaciones en el Área de Limoncito II ETAPA” y que se adjunta, junto con la  
27 documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

28 Los temas desarrollados son:

29 - Etapas del Proyecto

30 El proyecto Limoncito consta de dos etapas, una primera etapa que es lo que se marca en

1 rojo en el mapa mostrado. Básicamente esto viene desde que era Limón Ciudad Puerto,  
2 desde un inicio, se definió que eran dos etapas por un asunto de contenido presupuestario  
3 en aquel momento. Entonces la primera etapa que eran alrededor de 10 millones de  
4 dólares, nos la financiaron, una vez que el contrato con el Banco Mundial no se pudo seguir  
5 y como ya estábamos en procesos de licitación, entonces el Gobierno Central nos giró los  
6 10 millones de dólares para que ejecutáramos la primera etapa y posteriormente se  
7 negoció la segunda etapa con el contrato de préstamo con el BCIE por 13 millones de  
8 dólares.

9 Lo que está en rojo en el mapa corresponde a la primera etapa que estamos en la  
10 ejecución del contrato final, que ha tenido muchos retrasos por el tema de la pandemia y  
11 por el tema de la importación de la tablestaca.

12 Pero hoy de lo que vamos hablar es de la segunda etapa, que corresponde a todo lo que  
13 está en azul en el mapa.

14 - **Sistema de Control de Inundaciones en el Área de Limoncito**

15 **Etapas I**

- 16 ○ Transferencia de Ministerio de Hacienda US\$ 10 millones

17 **Etapas II**

- 18 ○ Contrato Préstamo N° 2198 BCIE que financia el programa de Alcantarillado  
19 y Control de inundaciones para Limón  
20 ○ Proyecto Control e inundaciones (SENARA) US\$ 13,08 millones

21 **Situación del PSCIAL II Etapa al 31 de diciembre 2021**

22 - **Avance Físico II Etapa al 31 de diciembre 2021**

- 23 ○ **Avance físico programado vrs avance físico real**

24 Nosotros hemos venido trabajando en este proyecto desde el financiamiento que se  
25 aprobó a mediados del 2019 y hemos venido trabajando con el mismo equipo, con la  
26 unidad ejecutora que teníamos desde antes de que se aprobara este préstamo. Es decir,  
27 solo teníamos aprobados cuatro funcionarios para la ejecución de la primera etapa y  
28 preparación de la segunda.

29 Cuando se aprobó la segunda etapa, dentro del mismo contrato de préstamo que se  
30 aprobó, se establecía que se iba a conformar una unidad ejecutora por ocho personas: un

1 coordinador y profesionales técnicos en diferentes áreas, para poder ejecutar todo el  
2 proyecto. Sin embargo esa situación nunca llegó a cambiar, solamente hemos tenido esas  
3 cuatro plazas para atender primera y segunda etapa y nosotros tenemos un cronograma  
4 de trabajo con el que veníamos trabajando. Ese cronograma de trabajo se le remitió en su  
5 momento a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, que es la que le da  
6 seguimiento a los contratos de obra pública o a los contratos de préstamo en general, y  
7 trimestralmente tenemos que estar presentando informes. A raíz de que nosotros solo  
8 hemos contado con esas plazas para atender primera y segunda etapa, se empezaron a  
9 acumular algunos atrasos y aproximadamente en el tercer trimestre del 2020, tuvimos que  
10 hacer una reprogramación que es lo que ustedes ven el gráfico. Esa era la reprogramación  
11 que deberíamos llevar en ese momento y sin embargo íbamos bastante más abajo,  
12 entonces en ese momento hicimos una reprogramación, pero siempre con el problema de  
13 las plazas que ha sido el factor que ha determinado que no hayamos podido avanzar como  
14 queríamos. En ese momento hicimos una reprogramación que se ajustó toda la  
15 planificación y se empezó a controlar el proyecto a partir de ahí.

16 A finalizar el 2021, vemos que tenemos un avance proyectado de 41% y un avance real  
17 del 28%, es decir, ya estamos acumulando ahí casi un 13% de retraso en relación con lo  
18 que deberíamos llevar y con una tendencia a ir aumentando, porque los trabajos en  
19 primera etapa con el proceso constructivo, se nos ha complicado mucho la contratación y  
20 tenemos muchas actividades que ir desarrollando en la segunda etapa conforme con el  
21 cronograma para poder cumplir con el contrato de préstamo.

22 A pesar de que hemos hecho gestiones y acciones mucho tiempo con la Autoridad  
23 Presupuestaria, inclusive teniendo los recursos para las plazas, la Autoridad  
24 Presupuestaria siempre las ha rechazado. No ha habido apertura de la Autoridad  
25 Presupuestaria para que nosotros podamos contar con las ocho plazas que necesitamos  
26 para llevar adelante el proyecto como debe ser. Entonces al finalizar diciembre nos  
27 encontramos con esa situación y en los informes trimestrales anteriores a la Dirección de  
28 Crédito Público, reflejábamos esa situación que se nos venía acumulando.

29 - **Avance financiero II Etapa Contrapartida local 31 diciembre 2021**

30 En lo que se refiere a la parte de ejecución financiera, de lo que es contrapartida local en

1 donde hay un componente de adquisición de terrenos, la línea azul del gráfico representa  
2 lo programado y la otra línea representa lo que llevamos avanzado. A pesar de que se han  
3 hecho muchas compras y se ha avanzado bastante en la ejecución de los recursos, hay un  
4 desplazamiento entre una y otra curva, eso lo que refleja es el retraso en el cumplimiento  
5 de las diferentes actividades y asociado a que no hemos llegado a lo que teníamos previsto  
6 de inversión, principalmente en el tema de adquisición de derechos de propiedad o  
7 derechos posesorios, para la ejecución principalmente de la segunda etapa. Entonces eso  
8 es un tema que lo que hace es complementar el retraso en el avance físico que  
9 mencionábamos.

10 - Principales causas del retraso

11 Como les mencionaba, ante esta situación, nosotros le planteamos a Crédito Público desde  
12 el tercer trimestre del año pasado y lo hemos venido trabajando y ya para el informe que  
13 hicimos con cierre al 31 de diciembre, mencionábamos que efectivamente íbamos a tener  
14 que hacer una reprogramación del proyecto.

15 Las principales causas que nosotros identificamos y que es lo que nos ha generado el  
16 retraso, son: la no presentación de ofertas a un proceso licitatorio que hicimos para  
17 contratar un sistema de levantamiento topográfico. Eso hizo que todo el tiempo que  
18 habíamos destinado para esa contratación, prácticamente hubo que volver a empezar  
19 porque no recibimos ofertas, entonces eso nos generó un atraso significativo. Después  
20 hubo una decisión del BCIE de no dar la no objeción a un contrato de obra que era  
21 alrededor de 5 o 6 millones de dólares, porque no se hizo una publicación del concurso,  
22 en la página de las Naciones Unidas por esa situación el Banco consideró que no se le  
23 había dado la publicidad correspondiente y por tanto declaró infructuoso el proceso y ahí  
24 perdimos otro tiempo valioso que habíamos dedicado a eso y hubo que tomar la decisión  
25 de replantear todo el proceso, inclusive inicialmente eran dos contrataciones para este  
26 tipo de obras, ahora lo que decidimos para tratar de acortar plazos, es hacer una sola. La  
27 siguiente es tal vez la que nosotros consideramos la razón más significativa por la cual no  
28 hemos podido avanzar con el proyecto y es la limitación de personal, de las ocho plazas  
29 que aprobó MIDEPLAN, se aprobó en el contrato de préstamo cuando se creó la Unidad  
30 Ejecutora del Proyecto, estaba definido claramente en la estructura que se aprobó, que

1 eran ocho plazas y sin embargo, hemos venido trabajando con las mismas cuatro plazas  
2 desde que estábamos en la primera etapa y no ha habido forma de salir de ahí. Eso es  
3 definitivamente lo que nosotros consideramos como el factor determinante para que no  
4 hayamos podido avanzar porque no hemos podido atender, con la programación que  
5 tenemos, todos los trabajos que habría que atender. Y algunos cambios que introdujo el  
6 año pasado el BCIE, en término de los protocolos de contratación, eso también nos afectó  
7 porque hubo que cambiar, inclusive algunos documentos que presentamos al BCIE y nos  
8 lo devolvieron porque había que ajustarlos a nuevos protocolos de contratación para  
9 efectos de que ellos nos dieran la no objeción y eso también nos produjo algunos retrasos.

#### 10 **Reprogramación del PSCIAL II Etapa a partir del 01 enero de 2022**

11 A raíz de estas situaciones, se decidió hacer una reprogramación a partir del 01 de enero  
12 de 2022 para la segunda etapa del proyecto.

#### 13 - **Supuestos de la Reprogramación II Etapa PSCIAL**

14 Para efectos de reprogramación, necesitamos definir algunos parámetros que deberían  
15 cumplirse para poder ejecutar el proyecto conforme con lo que hemos programado.

16 La programación se basa en el cronograma aprobado en diciembre del 2020, es a partir  
17 de ahí que empezamos a trabajar la reprogramación y luego para el año 2023, la  
18 reprogramación que se hizo, asume que a partir del 2023 se va a contar con las ocho  
19 plazas para la Unidad Ejecutora, es decir, que esa condición debería cumplirse a partir de  
20 enero del 2023 para cumplir con el cronograma. Para eso también, vamos a plantear el  
21 cronograma nuevo, pero la reprogramación conlleva que nos estaríamos pasando del plazo  
22 aprobado originalmente en el contrato de préstamo alrededor de un año y medio, entonces  
23 eso implicaría que la Dirección de Crédito Público en conjunto con el SENARA, van a tener  
24 que iniciar el proceso para hacer una ampliación en el plazo de ejecución del contrato con  
25 el Banco, esta reprogramación conlleva un ajuste en el plazo de ejecución del contrato de  
26 préstamo.

27 También, tiene que darse la aprobación del nuevo plazo de ejecución con el BCIE, porque  
28 de lo contrario, la reprogramación no tendría sustento, simplemente no nos daría para  
29 terminar el proyecto en el plazo establecido, entonces se requiere que se dé esa  
30 ampliación por parte del BCIE, que corresponde a la Ley 9690, que es con la que se aprobó

1 el contrato de préstamo.

2 Si bien es cierto, la responsabilidad de la ejecución recae sobre la Dirección de Ingeniería  
3 y Desarrollo de Proyectos, pero nosotros requerimos también una definición por parte del  
4 resto de la Institución, como que este proyecto sea prioritario para las acciones que haya  
5 que tomar. Acciones de carácter administrativo en el tema de adquisición de tierras, en el  
6 tema de manejo presupuestario, el tema de asignación de algunos recursos, prioridades  
7 en cuanto a las propiedades que falta por comprar, no son muchas, pero sí acelerar todos  
8 esos procesos para adelantarnos.

9 - **Avance Físico II Etapa Reprogramación a partir del 01 enero 2022**

10 ¿Cuál fue el resultado de la reprogramación que hicimos? Este gráfico representa la curva  
11 de avance que tendríamos a partir de enero de este año. Partimos en 29,03% que es el  
12 porcentaje de ejecución del proyecto que teníamos con la programación anterior con cierre  
13 al 31 de diciembre del 2021, entonces es a partir de ahí que reprogramamos y definimos  
14 la nueva curva de avance. Vean que la nueva curva de avance ya se nos va hasta el mes  
15 de marzo del 2025. Con esos porcentajes de avance trimestrales, es con los que nosotros  
16 deberíamos a empezar a ejecutar el proyecto a partir de este año. Desde el cronograma  
17 de actividades, que es muy detallado, se genera esta curva de avance, que es contra la  
18 que Crédito Público nos empieza a evaluar en el avance de todo el proyecto.

19 - **Reprogramación de ejecución de recursos del BCIE**

20 En cuanto a la ejecución de recursos del BCIE, esta es la nueva reprogramación de gasto,  
21 es decir, al mover las contrataciones y ajustarlas, esta curva es lo que corresponde a la  
22 ejecución de los recursos del BCIE, es decir, es la inversión que tenemos que hacer y vean  
23 que principalmente se concentra en el 2023 y en el 2024. Entonces es ahí, donde la curva  
24 es más vertical, en la cual estaríamos ejecutando la mayor cantidad de los recursos del  
25 préstamo con el Banco.

26 - **Reprogramación de desembolsos de recursos del BCIE**

27 Estos son los desembolsos programados, que esto fue una situación que cambió el año  
28 pasado, que teníamos que hacer un único desembolso para cada contratación, es decir,  
29 si hacíamos una contratación de 5 millones de dólares, a la hora de firmar el contrato  
30 teníamos que hacer la solicitud de desembolso. Ahora es diferente, se puede ir

1 desembolsando conforme se va requiriendo los recursos, entonces eso ha hecho que la  
2 cantidad de desembolsos sea mayor y la frecuencia sea menor entre ellos y por supuesto,  
3 los montos que vamos a pedir cada vez son montos menores que hacer una sola solicitud  
4 de desembolsos, entonces vamos a tener varios desembolsos que realizar a lo largo de la  
5 ejecución del proyecto.

6 - **Recursos de Contrapartida local**

7 Otro gran tema es el de los recursos de Contrapartida Local, es decir, cuánto es el dinero  
8 que nosotros como Institución tenemos que invertir en contraprestación con el tema del  
9 préstamo como parte del aporte institucional. En este caso, nosotros hicimos una  
10 reprogramación, originalmente en el contrato de préstamo se establecía un monto de  
11 \$1.198.000,00 para ejecutar todo el proyecto, sin embargo, ha habido una serie de  
12 incrementos en algunas propiedades que ha habido que adquirir y en algunos otros gastos  
13 y además de eso, el contrato original estaba para terminarse a mediados del 2023.

14 Con la reprogramación que se hizo en diciembre del 2020, se alargó hasta finales del 2023  
15 principios del 2024, pero con esta nueva reprogramación, estamos llegando a marzo del  
16 2025, es decir, hay una ampliación en el plazo y consecuentemente hay una ampliación  
17 en los costos de operación y en los costos de contrapartida local.

18 ○ **Requerido**

- 19       ▪ **Proyección de gastos**  
20             Año 2022: 646 000.00  
21             Año 2023: 406 000.00  
22             Año 2024: 351 000.00  
23             Año 2025: 47 000.00  
24             **Total: US\$ 1 450 000,00**  
25             **Disponible: US\$ 377 630,00**

26 El monto total que nosotros hemos estimado de contrapartida local para todo el 2022  
27 hasta el 2025, es de \$1.450.000,00, de ese monto tenemos disponible en este momento  
28 \$377.000, por lo cual, nosotros requerimos gestionar un poco más de un millón de dólares  
29 para poder terminar el proyecto al 2025.

30 ○ **Por gestionar**

- 1                           ▪ Proyección de recursos requeridos
- 2                            Año 2022: 268 370.00
- 3                            Año 2023: 406 000.00
- 4                            Año 2024: 351 000.00
- 5                            Año 2025: 47 000.00

6 Ahí está la reprogramación de los recursos que requeriríamos gestionar año y lo hacemos  
7 separado porque no necesariamente hay que gestionar todos los recursos de inmediato.  
8 Hay que gestionar \$268.370,00 para terminar este año con todo lo que se terminó de  
9 programar, para el 2023 son \$406.000,00, para el año 2024 \$351.000,00 y para  
10 terminar en el 2025 son \$47.000,00. Esa es la reprogramación de recursos adicionales  
11 que nosotros necesitamos, para poder cubrir todo lo que tiene que ver con contrapartida  
12 local en el proyecto.

13       - **Reprogramación de recursos de Contrapartida nacional**

14 Esta es la reprogramación de la totalidad de los recursos de contrapartida que estaríamos  
15 manejando para efectos de seguimiento y control. Este es el gráfico que suma lo que  
16 necesitamos ahora más lo que teníamos disponible cuando iniciamos el contrato de  
17 préstamo.

18       - **Solicitud a Junta Directiva**

19 En resumen, la reprogramación que se hizo, genera una ampliación en el plazo hasta  
20 marzo del 2025. Mencionamos las situaciones que generaron el retraso, principalmente  
21 en términos de requerimientos de personal que no los hemos tenido. Tanto es así por  
22 ejemplo, que además de las cuatro plazas que hay para Limón, yo tuve que asignar a un  
23 ingeniero de planta que coordine todo el proyecto y adicionalmente, yo tuve que asumir la  
24 dirección de la Unidad Ejecutora porque por un tema administrativo, yo no puedo nombrar  
25 a un profesional que no tenga un puesto de jefatura en esa Unidad, entonces tuve que  
26 asumirlo directamente yo, porque es parte de las plazas que la Autoridad Presupuestaria  
27 no nos ha aprobado.

28 Entonces nosotros lo que hacemos es que ahora traemos esto a aprobación de la Junta  
29 Directiva porque ya nos pasó, con la reprogramación del 2020, que hicimos la  
30 reprogramación, asumimos que íbamos a contar con las plazas, asumimos que íbamos a

1 poder ejecutar el contrato de préstamo y sin embargo, hoy año y tres meses después,  
2 estamos en una situación parecida o hasta más grave que la que teníamos en el 2020 por  
3 un asunto también de la complejidad del proyecto, que cada vez se va haciendo mayor  
4 conforme avanzan las diferentes actividades.

5 Entonces a raíz de todo esto, necesitamos ciertos compromisos institucionales y creemos  
6 que debe ser la Junta Directiva la que debería girar esas líneas y asumir esos compromisos  
7 a nivel institucional junto con todos los que estamos aquí adentro.

8 La primera es la aprobación de la nueva programación que con base en el cronograma de  
9 trabajo que se elaboró, se va a alargar el contrato de préstamo hasta marzo del 2025.

10 El segundo es el compromiso institucional para la gestión e incorporación de los recursos  
11 adicionales de contrapartida local para los periodos presupuestarios 2022 a 2025,  
12 conforme la siguiente programación de requerimientos:

- 13                   ▪ Proyección de recursos requeridos
- 14                    Año 2022: 268 370.00
- 15                    Año 2023: 406 000.00
- 16                    Año 2024: 351 000.00
- 17                    Año 2025: 47 000.00

18 Esos montos por año para poder atender los requerimientos del proyecto bajo la  
19 presunción de que estamos contando con las ocho plazas, es decir, esos presupuestos  
20 son en el entendido de que estamos contando con las ocho plazas que son las que nos  
21 permiten avanzar en el proyecto y poderlo terminar dentro del cronograma de trabajo que  
22 estimamos.

23 La tercera es el compromiso institucional de la gestión ante la Autoridad Presupuestaria,  
24 para que nos aprueben la totalidad de las ocho plazas para Unidad Ejecutora, a partir de  
25 enero del 2023.

26 Entonces si ustedes me dicen que como vamos a hacer de ahora a enero del 2023 si  
27 estamos diciendo que las plazas entren a partir del 2023. Primero porque normalmente la  
28 Autoridad Presupuestaria nos aprueba las plazas por año, es decir de enero a diciembre  
29 de cada año, todos los años en octubre, sabemos que tenemos que enviar las  
30 justificaciones del caso para que nos aprueben las plazas y para eso también necesitamos

1 contar con los recursos en el presupuesto, para solicitarlo. Entonces, dando pie a todo  
2 esto, lo que necesitamos es que en el presupuesto del otro año estén los recursos  
3 incorporados para hacer las gestiones ante la Autoridad Presupuestaria para que las  
4 plazas las pudiéramos tener a partir de enero del 2023. Pero mientras tanto, tenemos que  
5 ver como aceleramos el proceso del proyecto, entonces en ese sentido, lo que definió  
6 internamente en la Dirección, es que voy a apoyar al proyecto y adicionalmente al Ingeniero  
7 Álvaro González, quien es el que está cargo y es de planta de la Dirección y ha estado en  
8 el proyecto desde el inicio, lo que voy a hacer es que voy a asignar a un ingeniero adicional  
9 para que apoye las acciones del proyecto con Álvaro y una compañera que trabaja conmigo  
10 en la Dirección y que tiene mucha experiencia en todo lo que son los procesos y  
11 documentaciones, trámites y contrataciones con el Banco, trabaje con ellos también no  
12 menos de medio tiempo para que podamos acelerar trámites y procesos y actividades de  
13 contratación en el proyecto, por lo menos de aquí a fin de año mientras se logra la gestión  
14 de plazas.

15 Este es un tema complejo porque nosotros en determinados momentos hemos tenido los  
16 recursos, hemos hecho la solicitud a la Autoridad Presupuestaria y aún así no nos han  
17 aprobado las plazas. Entonces nadie nos garantiza tampoco que la Autoridad  
18 Presupuestaria nos vaya a aprobar las plazas y de ahí la necesidad de que haya una  
19 gestión política y ojalá de alto nivel, para lograr que nos den los recursos de contrapartida  
20 y adicionalmente lograr que la Autoridad Presupuestaria nos apruebe esas plazas. Porque  
21 hay un compromiso país de ejecutar este proyecto, pero se nos ha hecho imposible  
22 avanzar conforme hemos querido. Entonces en la medida en que esto no se logre, no  
23 logremos las plazas y no logremos la plata de contrapartida, tendrá que definirse a nivel  
24 institucional, prioridad sobre este proyecto y ver cómo se logra atender, será con los  
25 recursos propios de alguna manera, para poder sacar esto adelante. Lo cierto del caso es  
26 que tenga que ampliarse el periodo de ejecución de, contrato préstamo en un año y medio,  
27 ya es un tema importante que hay que plantearse y hablar con la Dirección de Crédito  
28 Público y con el Banco para lograr esa ampliación. Además de eso, tenemos que dar cierto  
29 nivel de certeza o garantía de que la Institución de una u otra manera, tendrá que asumir  
30 el compromiso de ver como sacamos esto adelante. Por lo menos esa es la posición que

1 nosotros consideramos, dado que tenemos es proyecto ahí y tenemos esos recursos y  
2 aparte de lo que es para Limón, también es un tema de compromiso institucional.

3 Eso es lo que quería plantearles. No sé si tienen alguna pregunta al respecto.

4 **Sr. Luis Fernando Coto Picado.** Solicita el uso de la palabra.

5 **Sr. Luis Fernando Coto Picado,** dada la escalada que tenemos en inflación en precios de  
6 cuestiones de construcción y otros elementos. Me preocupan esos compromisos  
7 pensando en el cambio de Gobierno y todas las restricciones presupuestarias y que en el  
8 mediano plazo van a tener. ¿Habrá posibilidades de ver el proyecto en su globalidad y  
9 hacer disminución del alcance, o este proyecto no puede bajar el alcance? de tal manera  
10 que se reacomode el presupuesto y no sé si el BCIE lo permitiría.

11 **Sr. Marvin Coto Hernández,** en lo que corresponde a la segunda etapa que es el contrato  
12 de préstamo con el BCIE, dentro del Plan general de inversiones, hay un monto para fondos  
13 sin asignación, que lo que vendría a cubrir es incrementos de costos o reajustes de precios.  
14 Pero por supuesto, con todo el incremento de precios que ha habido por la pandemia o  
15 por el incremento en combustibles ahora, es de prever que los presupuestos que tenemos  
16 se van a quedar cortos. Pero en ese caso, en principio tenemos que hacer nuevas  
17 estimaciones a la hora de licitar y ver cómo son los costos que tenemos para  
18 eventualmente ver si hay alguna posibilidad de gestionar un monto adicional o bien si con  
19 los recursos que hay en fondos sin asignación, podemos nosotros cubrir los costos  
20 adicionales que se pudieran generar. Pero si se requiriera mayores costos, tendríamos que  
21 negociarlo con la Dirección de Crédito Público y con el Banco para poder si tuviéramos la  
22 posibilidad de algún recurso adicional, pero por ahora eso es lo que estamos manejando  
23 para la ejecución de obra, que el proyecto no es solo ejecución de obra, hay un componente  
24 como de 500 mil dólares para un tema de manejo de residuos y un tema de educación  
25 para fortalecer un poco la parte cultural y la parte de manejo de residuos principalmente.

26 **Sra. Patricia Quirós Quirós.** Solicita el uso de la palabra.

27 **Sra. Patricia Quirós Quirós,** quiero hacer varios comentarios con respecto a este tema.  
28 Desde el año 2020, 2021 y 2022, se ha realizado una serie de gestiones ante el Ministerio  
29 de Agricultura y Ganadería con respecto a las necesidades económicas institucionales  
30 para el tema de salarios y gastos operativos, y se ha solicitado gastos de capital para las

1 dos unidades ejecutoras que tiene el SENARA en este momento, como lo es Limoncito y  
2 PAACUME. Sin embargo, el año pasado y este año hubo una disminución de  
3 aproximadamente 700 millones de colones en el presupuesto institucional, entonces lo  
4 que hemos hecho es que con los recursos que vienen del presupuesto nacional, a través  
5 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, hemos tenido que hacer una distribución de  
6 recursos de tal forma que hemos tenido que tomar de ese monto global asignado, gastos  
7 para Limoncito y para PAACUME, ante lo cual hemos tenido una serie de limitaciones como  
8 por ejemplo, lo que vimos hace un rato, el hecho de que habíamos incluido una serie de  
9 gastos con el superávit, lo cual de acuerdo con la nueva reglamentación, eso no lo  
10 podemos hacer y tenemos que devolver esos recursos. Entonces todo esto ha producido  
11 una serie de limitaciones a lo interno y hacia la ejecución de proyectos, además de las  
12 limitaciones que hemos tenido durante este año con respecto a los recursos que transfiere  
13 Caja Única del Estado, lo que ha motivado a que se tenga que tomar una serie de  
14 decisiones a lo Interno con respecto al tema de los gastos operativos principalmente  
15 enfocados hacia el combustible, viáticos, contrataciones y servicios. La situación no ha  
16 sido fácil, ha sido preocupante y nosotros hemos tratado de gestionar una serie de  
17 acciones principalmente con el señor Ministro de Agricultura.

18 Ustedes recordarán que en enero del 2022, a raíz de una presentación que también  
19 habían hecho Marvin y Álvaro, sobre las necesidades de las plazas para el proyecto  
20 Limoncito ustedes tomaron un acuerdo, el cual fue trasladado a don Renato con la  
21 finalidad de que se nos asignaran los recursos para la contratación de las cuatro plazas  
22 faltantes para el proyecto Limoncito, que es el acuerdo 4 tomado en la Sesión Ordinaria  
23 número 01-2022 del 10 de enero de 2022. Sin embargo, en este momento no tenemos  
24 una respuesta y lo que se nos ha dicho es que hay una limitación de recursos económicos  
25 para otorgar dichos recursos.

26 Con respecto a lo que nos ha dicho la Autoridad Presupuestaria, en el mes de octubre o  
27 noviembre, como lo mencionaba Marvin, se remite a la Autoridad Presupuestaria las  
28 necesidades de personal, lo cual no ha sido aprobado por ellos y el año pasado y el  
29 antepasado lo que se nos indicó es que los recursos tienen que estar previamente en el

1 presupuesto. Entonces esto es como un círculo vicioso, en algunos casos, no nos aprueban  
2 las plazas porque no tenemos los recursos económicos, o tenemos los recursos  
3 económicos y no aprueban las plazas por la situación que se presenta en el proyecto en  
4 este momento.

5 Entonces me parece que hay que tomar medidas urgentes con respecto a este asunto, ya  
6 que efectivamente tenemos un atraso significativo. Es importante hacer una valoración, a  
7 lo interno de INDEP, me parece que como Institución tenemos una obligación de hacerle  
8 frente al proyecto y no solo a lo interno de INDEP viendo a ver cuáles funcionarios o  
9 funcionarias pueden apoyar las gestiones del proyecto, sino también con la Dirección  
10 Jurídica con el tema de las expropiaciones y con la Dirección Administrativa Financiera.

11 Lo que me preocupa, como les dije antes, es que se mandan notas, se da seguimiento  
12 pero no hay una respuesta sobre las acciones o lo que nos dicen es que no hay suficientes  
13 recursos para poder otorgar a la Institución esas necesidades para salir adelante con los  
14 proyectos.

15 Entonces sí me parece que se deben de tomar medidas más enérgicas o buscar alguna  
16 forma de cómo el SENARA pueda contar con esos recursos para el proyecto, porque esta  
17 situación la estamos viviendo no solamente con Limoncito, sino que también a lo interno  
18 con los gastos operativos institucionales y con otros proyectos además de las limitaciones  
19 que tenemos para la incorporación de recursos referentes a gasto corriente y a gastos de  
20 capital. Es una situación preocupante que tenemos en este momento y ahí si tendríamos  
21 que ver qué acciones, además de gestionar esos recursos tenemos que hacer para lograr  
22 la obtención de los recursos necesarios para continuar con la ejecución del proyecto  
23 Limoncito. Ese es el comentario que quería hacer, muchas gracias.

24 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien más que quiera hacerle algún comentario a don  
25 Marvin?

26 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**. Solicita el uso de la palabra.

27 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, ¿no podríamos enfocar el personal a los trabajos que  
28 ya tenemos abiertos?

29 **Sr. Marvin Coto Hernández**, la Dirección de Ingeniería lo que tiene es seis ingenieros para  
30 diseño y construcción de todos los proyectos del país. En este momento estamos

1 ejecutando el proyecto dique en la margen derecha del río Reventazón, que es un contrato  
2 de más de 2 mil millones con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención  
3 de Emergencias, estamos ejecutando los diques de Palmar Sur y Ciudad Cortés, estamos  
4 ejecutando los estudios de la cuenca del río Coto Colorado es un proyecto de casi  
5 \$1.1150.000 en estudios. Tenemos tres convenios con el INDER en ejecución y tenemos  
6 proyectos en diseño, construcción. Álvaro es uno de esos seis ingenieros, me quedan cinco  
7 y mi disponibilidad de personal es muy limitada.

8 Si me permiten, yo creo que cambiar el plazo de ejecución del contrato de préstamo más  
9 allá de marzo del 2025, como estamos previendo, yo creo que eso nos generaría un  
10 conflicto, no solo con el Banco sino que con Crédito Público porque ellos tendrían que  
11 ampliar el plazo y ustedes saben que eso significa, más intereses por el préstamo, más  
12 pago de condiciones, etcétera. Entonces yo les propondría que trabajemos en las dos  
13 líneas, uno: el tema de buscar los recursos para contrapartida, y dos: hacer las gestiones  
14 políticas o las que correspondan, no sé con quien hablar o qué mover para tratar de lograr  
15 las plazas y si no se lograran las ocho, por lo menos negociar dos más y por otro lado, así  
16 como yo ahora estoy viendo como hago para dedicar un ingeniero casi que a tiempo  
17 completo el resto del año para apoyar a Limón y parte del trabajo de Ericka López, dedicarlo  
18 también a Limón para ir avanzando y tratar de adelantar esto. Entonces tener las dos  
19 líneas de pensamiento, las dos líneas de trabajo: hacer todos los esfuerzos para lograr las  
20 plazas y los recursos y sino ver de qué manera ese proyecto lo mantenemos como un  
21 proyecto prioridad uno y vemos qué dejamos de lado, que no sea esas inversiones con la  
22 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, porque tenemos  
23 compromisos importantes en proyectos muy grandes, donde se requiere tiempo del  
24 personal y ver de qué manera podemos ir solucionando el tema de los recursos hacia este  
25 proyecto. Porque si dejamos todo en manos de que conseguimos el dinero y que logramos  
26 las plazas, pero es que ya eso lo hemos tenido y el riesgo es muy alto y no es una realidad  
27 que pudiéramos visualizar como muy verdadera, pero si empezamos a trabajar las dos  
28 líneas, podríamos en determinado momento, ir a negociar con la Autoridad Presupuestaria,  
29 y si conseguimos recursos para una o dos plazas más, eso nos viene a alivianar un poco y  
30 seguir adelante y ver cómo vamos avanzando y si se tuviera que tomar algunas medidas

1 paliativas para ir avanzando conforme lo programado. Pero sinceramente les digo y con lo  
2 que hemos conversado con Crédito Público y con el Banco, pensar en que vamos a ampliar  
3 el plazo más allá de donde estaríamos llegando ahora que es marzo del 2025, yo creo que  
4 ya sería muy mal visto para los intereses nuestros como Institución y en general para el  
5 país.

6 **Sra. Patricia Quirós Quirós.** Solicita el uso de la palabra.

7 **Sra. Patricia Quirós Quirós,** yo creo que nosotros deberíamos avanzar hacia varios frentes,  
8 pero sí creo que hay que establecer prioridades. Con la Comisión Nacional de Prevención  
9 de Riesgos y Atención de Emergencias, existe la posibilidad de contratar algún personal  
10 adicional o para un tema específico, pero sí creo que es importante que a lo interno de  
11 INDEP y a lo interno de la Institución, hagamos una valoración y esto es una urgencia, es  
12 algo que se requiere y por lo menos para este 2022, reforzar con personal de la planilla  
13 institucional el proyecto, porque de lo contrario, difícilmente vamos a lograr la contratación  
14 de personal de aquí a octubre, que es cuando sería posiblemente la fecha de negociación,  
15 además de que viene un cambio de Gobierno y no sabemos cuál va a ser la posición de  
16 las nuevas autoridades.

17 Tenemos un compromiso y una obligación institucional que debemos de cumplir, entonces  
18 creo que entre todos tenemos que buscar esa solución y trabajar de manera paralela las  
19 gestiones ante Hacienda, Casa Presidencial, Ministerio de Agricultura y Ganadería  
20 inclusive hasta MIDEPLAN y la Autoridad Presupuestaria para poder lograr y ver si es  
21 posible que nos den los recursos, no solamente para las plazas, sino también para los  
22 gastos que requiere el proyecto. Y a lo interno también hacer esa valoración, establecer  
23 prioridades y ver cuáles son las posibilidades que tenemos para fortalecer el proyecto a  
24 través de la asignación de por lo menos dos plazas, me parece que esa sería una de las  
25 alternativas que tenemos en este momento.

26 **Sr. Marvin Coto Hernández,** si ahora que usted mencionaba el tema de la Comisión, con el  
27 Decreto de Emergencia 43131 de julio del año pasado, se nos abre una posibilidad que  
28 era muy complicada antes y es que ya para este Decreto, para la prevención de  
29 inundaciones e intervenciones en cauces de ríos y quebradas, la Comisión incorporó no  
30 solo el presupuesto de inversión en obra, sino un presupuesto para estudios, entonces

1 todos los proyectos que vayamos a manejar con la Comisión de Prevención de Riesgos y  
2 Atención de Emergencias, sobre ese Decreto, que inclusive hay algunos que se repiten de  
3 los decretos anteriores, lo que vamos a hacer es algunos planteamientos para contratar  
4 algún tipo de personal de apoyo que nos facilite a nosotros la ejecución de esas obras y  
5 poder, con el mismo personal, atender más proyectos. Que tenemos que hacerlo porque  
6 en ese Decreto de julio del año pasado con la Comisión de Prevención de Riesgos y  
7 Atención de Emergencias, solo en el SENARA se identificaron alrededor de 100  
8 afectaciones en la Zona Norte y el Caribe y eso genera una inversión aprobada en el Plan  
9 de Inversiones de alrededor de 25 mil millones y alrededor de 1700 millones para  
10 estudios, entonces ya estamos viendo cómo vamos a enfrentar eso, lo vamos a enfrentar  
11 por sectores de trabajo grandes para poderlos modelar y la idea es plantear contratación  
12 de personal con los recursos que la Comisión de Prevención de Riesgos y Atención de  
13 Emergencias está poniendo a disposición de las instituciones para poder atender todos  
14 los temas de diseño.

15 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, así es.

16 **Sr. Marvin Coto Hernández**, ya hemos estado hablando a nivel interno para que un  
17 profesional de la Dirección y el apoyo de Ericka López, para acelerar eso. Inclusive, estoy  
18 analizando la posibilidad de un funcionario de la Región del Caribe que pudiera dedicarse  
19 también a tiempo completo a Limón, mientras vamos resolviendo el tema de las plazas y  
20 vamos resolviendo el tema de los recursos de contrapartida que necesitamos.

21 Porque yo puedo tomar esas decisiones, pero algo estoy dejando descubierto del trabajo  
22 de alguna otra región o algún otro proyecto institucional.

23 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien más que quiera indicar algo?

24 No se presentan comentarios.

25 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, de mi parte comparto el sentir de doña Patricia, aquí ya  
26 hemos visto no solo con este proyecto, sino con otras cuestiones, el tema de la  
27 contratación de más personal que siempre es una complicación y que lamentablemente  
28 casi siempre hemos recibido negativas en ese sentido.

29 De lo que se indica en el acuerdo que nos propone don Marvin, me preocupa que se diga  
30 que la Institución se compromete a obtener, porque esa obtención no viene de nosotros,

1 lamentablemente nosotros nos podríamos comprometer a gestionar que se obtengan esos  
2 recursos que hacen falta, pero no nos podríamos comprometer a obtener, porque  
3 efectivamente, esa obtención no es resorte ni de la Junta Directiva ni de SENARA, sino de  
4 quienes autorizarían esas plazas. Yo con todo el gusto, sería feliz de decir que a octubre le  
5 garantizo que tiene esas plazas, pero lamentablemente no podemos hacer eso.

6 **Sr. Marvin Coto Hernández**, en eso estamos totalmente de acuerdo. La idea es que haya  
7 un acuerdo de Junta Directiva como para que tengamos también un apoyo político, o sea  
8 la Junta Directiva está involucrada con esto y está apoyando todas las gestiones que  
9 hacemos, entonces por ejemplo, el punto c, es un compromiso institucional de la gestión  
10 ante la Autoridad Presupuestaria para lograr esto. El punto b, es un compromiso  
11 institucional para la gestión e incorporación de los recursos, no es que la Institución está  
12 garantizando, sino que es el compromiso de gestionar. El punto a, es la aprobación del  
13 cronograma al 2025.

14 Con base en lo que hemos hablado, le agregaría un cuarto punto: que la Institución asuma  
15 el compromiso institucional de direccionar los recursos que le resulte posibles para  
16 avanzar con el proyecto conforme con el cronograma aprobado. Porque entonces  
17 amarramos la parte de la gestión en esas líneas de recursos hacia afuera y hacia la  
18 Autoridad Presupuestaria y también manifestamos el compromiso institucional de  
19 internamente mover lo que sea necesario, dentro de lo posible, para que el cronograma  
20 se cumpla, que es parte de lo que la Dirección de Crédito Público nos pide. Debe  
21 manifestarse de alguna manera el esfuerzo institucional en que si no se puede lo de  
22 afuera, con lo de adentro se va a ver qué se hace y es totalmente razonable, entonces lo  
23 enfocáramos en esas dos líneas.

24 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, perfecto ¿alguien más que tenga algo más que indicar  
25 con estas aclaraciones de don Marvin? Y en este caso, agregando ese punto d que don  
26 Marvin nos indica, de que lo que no se logre solventar de esta manera, pues de alguna  
27 forma ojalá la Administración pueda ayudar a solventar ese faltante con los recursos que  
28 se tienen. ¿Estaríamos de acuerdo, todos?

29 **Sr. Freddy Barahona Alvarado**. Solicita el uso de la palabra.

30 **Sr. Freddy Barahona Alvarado**, en relación con lo mismo que usted dijo y también apoyando

1 a la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, a lo que nosotros nos podemos  
2 comprometer es a hacer la gestión y creo que a la Institución también podríamos  
3 involucrarla en este sentido para que también quede amarrado a la Institución para el  
4 futuro sobre todo, que este es un proyecto al 2025. Entonces podríamos hacerlo de esa  
5 forma.

6 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien más?

7 **Sr. Ricardo Gamboa Araya**. Solicita el uso de la palabra.

8 **Sr. Ricardo Gamboa Araya**, es que tomar un acuerdo nosotros de este tipo, más bien sería  
9 instruir a la Gerencia, porque nosotros no podemos hacer una gestión. Le podemos pedir  
10 a la Gerencia que realice la gestión, pero hacerla nosotros como Junta Directiva, veo que  
11 no es lo viable, dado que es más que nada una cuestión administrativa.

12 Yo entiendo la situación, pero no podemos acordar, como Junta Directiva, ir a hacer una  
13 gestión, es pedirle a la Gerencia ejecutar la gestión, tomar ese acuerdo en el sentido de  
14 solicitar o instruir a la Gerencia para que ejecute estos acuerdos.

15 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, perfecto ¿alguien más?

16 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**. Solicita el uso de la palabra.

17 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**, me parece muy bien de instruir a la Gerencia pero con la  
18 salvedad de que, ante un cambio de Gobierno, ante la situación país, una gestión de los  
19 millones que está hablando Marvin, no es tan realista, sino que hay que tener cuidado de  
20 cómo se redacta porque si no ese acuerdo va a estar ahí y va a seguir hasta n cantidad de  
21 tiempo. Entonces es como instruir a la Gerencia a hacer gestiones ante las instituciones  
22 públicas para la consecución de estos recursos pero con la salvedad de que estamos en  
23 un momento en que un compromiso de esos no es tan realista.

24 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, entonces sería según las condiciones del momento.

25 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**, exacto, de la situación país, de las finanzas públicas.

26 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, si aquí sería acordar el respaldo de la Junta Directiva  
27 efectivamente, porque reconocemos la necesidad, pero como nos indicó don Ricardo, que  
28 para esto se instruiría a la Gerencia realizar las gestiones necesarias para obtener esos  
29 recursos, todo dentro de las condiciones que se enfrenten en el país en el momento  
30 específico. Como usted dice, estamos afectados por el cambio de Gobierno también, por

- 1 las políticas de Gobierno.
- 2 **Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco.** Solicita el uso de la palabra.
- 3 **Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco,** me gustaría conocer la opinión de la parte legal de SENARA  
4 para ver si estamos tomando la decisión de la forma correcta y encaminándonos a redactar  
5 los acuerdos como debe ser.
- 6 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado,** exacto.
- 7 **Sr. Giovanni López Jiménez,** sí, muchas gracias. A mí me parece muy importante el análisis  
8 desde el punto de vista de qué depende de la Junta Directiva y qué no depende. El punto  
9 a, ahí hay que hacer una reprogramación del proyecto, efectivamente esa reprogramación  
10 es informada por la Administración de acuerdo con una serie de actividades que se han  
11 colocado en un cronograma que incluye procesos de contratación, procesos de  
12 expropiaciones y demás. Eso es un tema que, de hecho la anterior programación, según  
13 se informó aquí, la había hecho la Administración, entonces aquí, me parece que desde el  
14 punto de vista de la Junta Directiva, lo que corresponde es darse por informada de la  
15 necesidad de esa reprogramación y apoyar a la Administración de que la realice conforme  
16 lo que aquí se expuso, de tal manera que queda claro que con ese apoyo de la Junta  
17 Directiva, la Administración puede proceder a realizar esa reprogramación.
- 18 En cuanto al punto b, el punto b es un asunto eminentemente político, porque la gestión  
19 de recursos adicionales de contrapartida, es una decisión política que corresponde al  
20 Poder Ejecutivo, a través de las autoridades de Hacienda asignar los recursos, entonces  
21 ¿qué puede hacer el SENARA o la Junta Directiva ante eso? Sobre todo, teniendo en  
22 cuenta, como dice don Luis Fernando, que estamos ante una terminación de un periodo  
23 de Gobierno y que lo que corresponde a los años subsiguientes, del 2023 al 2025, ni  
24 siquiera corresponde a este Gobierno.
- 25 Entonces en ese sentido, me parece que lo que corresponde igualmente es, apoyar las  
26 gestiones que realice la Administración para la gestión e incorporación de los recursos de  
27 acuerdo con esa programación que ahí se establece, es decir, no en términos de que se  
28 asume un compromiso institucional, sino que la Junta Directiva apoya las gestiones que  
29 realice la Administración para esa incorporación. A no ser que la Junta Directiva con su  
30 propia mano, quisiera realizar alguna gestión política, por lo menos en este 2022, para

1 que el Gobierno de la República aporte los recursos adicionales de la contrapartida para  
2 este año 2022. Entonces más o menos, esa es mi percepción de lo que se está planteando  
3 como acuerdo.

4 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, si yo creo que en eso Giovanni ha sido bien claro, a eso  
5 es a lo que yo me refería, a los compromisos que nosotros como Junta podíamos adquirir,  
6 porque efectivamente como Sue Hellen también nos hace ver, me parece a mí que no son  
7 de resorte específico de la Junta. La Junta puede, bajo mi opinión, igual que la de Giovanni,  
8 dar por conocido que se da este cambio, apoyar el cambio, pero efectivamente el tema de  
9 la gestión de los recursos se puede apoyar por parte de la Junta, pero quien lo ejecutaría  
10 es la Administración, e igual la Administración lo haría dentro de sus posibilidades también.  
11 En el caso del compromiso institucional de la gestión ante la Autoridad Presupuestaria,  
12 sería trasladar a la Gerencia para que haga la gestión ante la Autoridad Presupuestaria  
13 para la obtención, ojalá de las ocho plazas completas.

14 **Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco**. Solicita el uso de la palabra.

15 **Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco**, comparto la misma opinión de ustedes. Me parece que sí  
16 está limitado lo que puede hacer la Junta como tal, sin embargo, si se puede apoyar a la  
17 Administración como siempre lo hemos venido haciendo, lo que pasa es que habría que  
18 buscar alguna forma de redactar o acomodar estos acuerdos para que sean conforme a lo  
19 que los lineamientos del trabajo de la Junta, permiten. Muchas gracias don Giovanni.

20 **Sr. Giovanni López Jiménez**, con mucho gusto.

21 **Sr. Freddy Barahona Alvarado**. Solicita el uso de la palabra.

22 **Sr. Freddy Barahona Alvarado**, gracias a Giovanni, a Sue Hellen y a todos los que han  
23 participado. Yo creo que en la redacción de estos acuerdos que estaban propuestos por la  
24 Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, habría que cambiar ciertas palabras de  
25 compromiso a apoyo a la gestión, nada más, porque es lo que podemos hacer, apoyar.

26 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, y también en cuanto al punto a, como nos indicó don  
27 Giovanni, es tener por conocido este cambio, pero no seríamos nosotros quienes  
28 aprobaríamos la nueva programación, si no me equivoco, no le corresponde a la Junta.

29 Entonces si recapitulamos, por lo que entendí de todo lo que hemos dicho, sería: tener por  
30 conocida la nueva programación del proyecto, el cual, con base en el programa de trabajo

- 1 elaborado, se prolonga su finalización al mes de marzo del 2025.
- 2 Con respecto al punto b, sería manifestar el apoyo de la Junta Directiva en cuanto a la  
3 gestión de incorporación de los recursos adicionales de la contrapartida nacional para los  
4 periodos del presupuesto 2022 al 2025 con esa programación para lo cual se instruiría a  
5 la Gerencia con la finalidad de que busque la obtención de dichos recursos.
- 6 El último sería, creo que podría ser así: remitir a la Gerencia para que proceda a hacer la  
7 gestión ante la Autoridad Presupuestaria de la totalidad de las ocho plazas para la  
8 conformación total de la Unidad Ejecutora del proyecto a partir de enero del 2023.
- 9 **Sr. Marvin Coto Hernández**, el cuarto punto es que también a nivel interno se le dé la  
10 prioridad correspondiente al proyecto y se haga los esfuerzos institucionales para asignar  
11 los recursos necesarios conforme la disponibilidad o las prioridades para atender el  
12 proyecto, o sea que no solo se quede en esta línea, porque si no se logra, que la Institución  
13 haga lo posible por ir de una vez atendiendo el tema en la medida de lo posible.
- 14 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, entonces sería más bien cómo gestionar, igual con la  
15 Gerencia, que según el manejo de recursos existentes se pueda apoyar la ejecución de  
16 este programa, más o menos sería así, yo no sé si doña Patricia quiere indicar algo o don  
17 Luis Fernando, si eso fuera posible, si lo incluimos o no lo incluimos.
- 18 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**, me parece correcto.
- 19 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, si está bien, hay que incluirlo.
- 20 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, perfecto. Yo no sé si alguien quiere agregarle algo más,  
21 más o menos creo que eso es lo que hemos conversado, si lo redactamos de esa manera.
- 22 **Sr. Ricardo Gamboa Araya**, si de acuerdo.
- 23 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**. Somete a votación el acuerdo para este punto.
- 24 No se presentan comentarios.
- 25 El acuerdo que se toma es el siguiente:
- 26 **ACUERDO 3:** Se tiene por conocida mediante los oficios SENARA-GG-0172-2022 y SENARA-  
27 INDEP-PSCIAL-0042-2022, la nueva programación del Proyecto Sistema de Control de  
28 Inundaciones en el área de Limoncito, Limón, II Etapa, el cual, con base en el cronograma  
29 de trabajo elaborado, se prolonga su finalización al mes de marzo de 2025.
- 30 Esta Junta Directiva manifiesta su apoyo en cuanto a la gestión de los recursos adicionales

1 de contrapartida nacional para los periodos presupuestarios de 2022 a 2025, según la  
2 siguiente programación de requerimientos:

- 3                   ▪ Proyección de recursos requeridos  
4                    Año 2022: 268 370.00  
5                    Año 2023: 406 000.00  
6                    Año 2024: 351 000.00  
7                    Año 2025: 47 000.00

8 Por lo tanto se instruye a la Gerencia para lo siguiente:

- 9       - Gestionar los recursos ante los entes correspondientes con el fin de contar con  
10       recursos económicos para el proyecto.  
11       - Proceder con la gestión ante la Autoridad Presupuestaria, de la totalidad de las  
12       ocho plazas para la conformación total de la Unidad Ejecutora del Proyecto, a partir  
13       de enero de 2023.  
14       - Se giren las instrucciones a la Dirección de ingeniería y desarrollo de proyectos,  
15       para que apoye al menos con dos plazas del personal fijo de esa Dirección para el  
16       periodo 2022. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

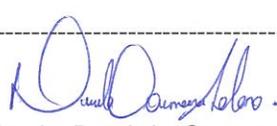
17 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, dar las gracias a todos, porque todos contribuimos para  
18 llegar a esto. Muchas gracias don Marvin.

19 **A las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos se desconecta el Ingeniero Álvaro**  
20 **González Masís de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos. A las dieciséis**  
21 **horas con cuarenta y tres minutos se desconecta el Ingeniero Marvin Coto Hernández,**  
22 **Director de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.**

23 No se presentan más comentarios.

24 Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y tres  
25 minutos. -----

26   
27 Sra. Cinthya Hernández Alvarado  
28 Vicepresidente  
29 **Preside**

26   
27 Bach. Daniela Carmona Solano  
28 Secretaria  
29 **Junta Directiva**

30 -----**Última línea de esta Acta**-----